

ACUERDO No. 025 DE 13/02/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD CORPOGUAJIRA

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38 la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del SGR, determina en el Artículo 6.1.2.8. Actas. De las sesiones de la Comisión Rectora se dejará constancia en actas que serán aprobadas por los miembros de la Comisión y suscritas por el Presidente y el secretario técnico. El acta aprobada será la base constitutiva para expedir mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema y se comuniquen otras decisiones de la Comisión Rectora

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico el día 01 de febrero del año 2018, la Secretaría Técnica del OCAD CORPOGUAJIRA convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 026 del 13 de febrero de 2018, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD CORPOGUAJIRA, respectivamente.


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el informe No. 006 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD CORPOGUAJIRA y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

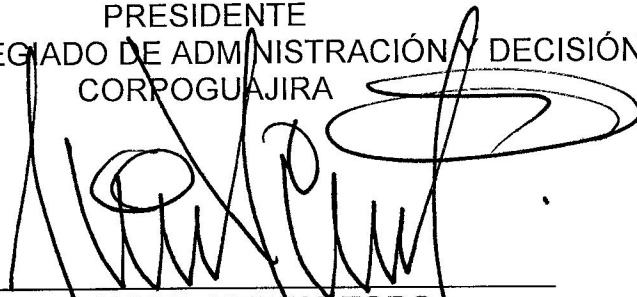
ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, según el artículo 3.3.4. del Acuerdo 045 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Riohacha DTC, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.




DELAY MAGADANIEL HERNANDEZ
Director Administrativo de Planeación. Gobernación de La Guajira
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPOGUAJIRA



LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General CORPOGUAJIRA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPOGUAJIRA

Fecha de la sesión del OCAD: (13/02/2018)

Fecha y número del Acta soporte del presente acuerdo: (13/02/2018) y No 026

Proyectó: JPinedoE 

Aprobó: YCaraballoR 